



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de Mayo de 2007

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

“Santo Tomás de Aquino”



Misión: "Formar profesionales altamente competitivos en la práctica odontológica con formación técnico-científica, humanística y de gestión, comprometidos con el desarrollo de la salud bucodental de la región y del país."

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – FOUNCA

DICTAMEN N° 12/2024.

Referencia: Justificación de las Especificaciones para la Adquisición de Sillones y Compresor ID N° 446.528

La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) en cumplimiento de las siguientes normativas:

- **Ley 7021/2022. Artículo 4°.-** Principios rectores. c) Economía, Eficacia y Eficiencia: el Sistema Nacional de Suministro Público buscará satisfacer las necesidades públicas con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado paraguayo las mejores condiciones, la obtención de los mejores resultados y el logro de las metas propuestas, a través de la utilización adecuada de los recursos públicos.
- **Ley 7021/2022. Artículo 26.-** Estudio del mercado. Luego de definir la necesidad, la convocante deberá identificar las principales características del bien, servicio, consultoría y obra pública a contratar, teniendo en cuenta el contexto técnico, económico y regulatorio del mismo, y a los proveedores que puedan ofrecerlos, para establecer las condiciones de las transacciones que hacen para comercializar el bien, servicio, consultoría u obra pública y si existe o no competencia en el mercado.
- **Decreto 9823 de la Ley 7021/2022 Art. 40.-** Especificaciones técnicas. Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes. Sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante. Cuando los tipos conocidos de materiales, artefactos o equipos, únicamente puedan ser caracterizados total o parcialmente mediante signos distintivos no universales, únicamente se hará a manera de referencia, procurando que la alusión se adecue a estándares internacionales comúnmente aceptados.

Emite el presente dictamen técnico en el cual se sustentan las Especificaciones Técnicas requeridas en el mencionado procedimiento;

Visión: "Ser una institución que se constituya en respuesta a las necesidades en el área de la salud bucodental a nivel regional, nacional e internacional, con una formación, técnica-científica, humanística con alto sentido de responsabilidad y sensibilidad social."





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
 Creada por Ley N° 3198 del 4 de Mayo de 2007
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
 "Santo Tomás de Aquino"



Misión: "Formar profesionales altamente competitivos en la práctica odontológica con formación técnico-científica, humanística y de gestión, comprometidos con el desarrollo de la salud bucodental de la región y del país."

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el Encargado de Coordinación de Clínicas Lic. Jorge Gill, ha solicitado la Adquisición de Sillones Odontológicos y Compresor, quien a su vez ha recomendado las EE.TT. de los equipos detallados más abajo, según las necesidades con que cuentan en la clínica, siendo el mismo el responsable del cuidado y mantenimiento de los mismos.

Que, se visualiza como evidencia la respuesta de empresas que han remitido sus presupuestos sobre los bienes solicitados por el área

Que el Artículo 4° de la Ley 7021/22 De Suministros y Contrataciones Públicas inciso *c) Economía, Eficacia y Eficiencia* menciona que el Sistema Nacional de Suministro Público buscará satisfacer las necesidades públicas con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado paraguayo las mejores condiciones, la obtención de los mejores resultados y el logro de las metas propuestas, a través de la utilización adecuada de los recursos públicos.

Que, en cumplimiento *del Artículo 25 Definición de la necesidad* se ha hecho el análisis previo para iniciar el procedimiento de contratación, especificando al nivel más detallado posible el bien a ser adquirido con el fin de satisfacer las necesidades de compra. El análisis previo se realizó de la siguiente manera:

Criterio de la Ley 7021/22 – Art. 25.	Análisis de la Unidad Solicitante
---------------------------------------	-----------------------------------

Visión: "Ser una institución que se constituya en respuesta a las necesidades en el área de la salud bucodental a nivel regional, nacional e internacional, con una formación, técnica-científica, humanística con alto sentido de responsabilidad y sensibilidad social."





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
 Creada por Ley N° 3198 del 4 de Mayo de 2007
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
 "Santo Tomás de Aquino"



Misión: "Formar profesionales altamente competitivos en la práctica odontológica con formación técnico-científica, humanística y de gestión, comprometidos con el desarrollo de la salud bucodental de la región y del país."

Las necesidades de los usuarios del bien o servicio.	La adquisición de sillones y compresor es fundamental para las prácticas profesionales de los alumnos en las clínicas odontológicas habilitadas en la institución, estas prácticas forman parte de la formación profesional de los mismos, siendo éstos utilizados todos los días de la semana y con el correr del tiempo sufren daños teniendo en cuenta la vida útil de los mismos. Es importante mencionar que dichos sillones y el compresor formarían parte del equipamiento del nuevo local de la clínica en el Campus de la Universidad. Por lo expuesto el técnico requirente recomienda las EETT de los equipos para poder garantizar el funcionamiento óptimo de la clínica de la FOUNCA.
Los inventarios existentes.	Los equipos existentes en algunos casos ya cuentan con sus respectivos años de vida útil, por lo que a veces dificulta el uso óptimo de los mismos y las cantidades no son suficientes para las clínicas atendiendo las cantidades de alumnos que necesitan realizar sus prácticas profesionales.
Problemática y las soluciones actuales existentes	La falta de mantenimiento y uso diario de diferentes alumnos en ocasiones hace que los equipos sufran daños por más que se reparan de acuerdo a los problemas que surjan son algunas de las problemáticas con que se tropiezan con el correr del tiempo y como solución se da la adquisición de equipos nuevos y sofisticados para garantizar la satisfacción de las necesidades institucionales.
El resultado de contrataciones anteriores	Contratos Culminados.
Los requerimientos que se derivan de la necesidad que se pretende satisfacer.	El criterio expuesto responde a políticas de compras públicas sostenibles, con la adquisición de más sillones se pretende satisfacer las necesidades de la comodidad y seguridad de los docentes, alumnos y pacientes de los mismos, que es el principal requerimiento que deriva a la adquisición de dichos equipos.

Visión: "Ser una institución que se constituya en respuesta a las necesidades en el área de la salud bucodental a nivel regional, nacional e internacional, con una formación, técnica-científica, humanística con alto sentido de responsabilidad y sensibilidad social."





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de Mayo de 2007

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

“Santo Tomás de Aquino”



Misión: “Formar profesionales altamente competitivos en la práctica odontológica con formación técnico-científica, humanística y de gestión, comprometidos con el desarrollo de la salud bucodental de la región y del país.”

Las soluciones alternativas que permitan satisfacer las necesidades.

No se identifican otras soluciones alternativas.

Que, las siguientes especificaciones técnicas establecidas son adecuadas para la satisfacción de las necesidades de la institución y la mejor relación costo beneficio para su adquisición.

POR LO TANTO:

Par tanto, en base a las consideraciones de hecho y de derecho expuestas y; atendiendo las disposiciones reglamentarias transcritas precedentemente, esta UOC elaboró el cuadro de especificaciones técnicas del bien a ser adquirido a partir de las necesidades y la disponibilidad presupuestaria con que se cuenta:

Descripción del Bien	Unidad de medida	Presentación
----------------------	------------------	--------------

Visión: “Ser una institución que se constituya en respuesta a las necesidades en el área de la salud bucodental a nivel regional, nacional e internacional, con una formación, técnica-científica, humanística con alto sentido de responsabilidad y sensibilidad social.”





SILLON ODONTOLOGICO

- La estructura (base y respaldo) deben ser construidos de acero macizo- solido(no debe ser en forma de cruz o tipo enjambre o similar, por no dar la estabilidad necesaria tanto en el respaldo como en la base), con tratamiento antioxidante y pintada en pintura epoxi, aportando mayor estabilidad, resistencia y durabilidad al conjunto.
- Base con borde antideslizante; sin fijación al suelo
- Sistema de elevación tipo pantográfico fabricado en chapa de acero, ofrece mayor resistencia, capacidad de elevación de hasta 200 kg.
- Caja de conexiones integrada.
- Brazo de soporte del paciente fijo
- Sistema de elevación electromecánico accionado por motorreductor de 24 voltios de baja tensión.
- Reposacabezas anatómico, desmontable, biarticulado y regulable en altura, con movimientos anterior, posterior y longitudinal y sistema de bloqueo por palanca.
- Tapizado montado sobre una estructura rígida cubierta con poliuretano inyectado de alta resistencia, recubierto con material laminado, sin costuras, no toxico y anti flama. Tapizado en Cuerina y con respaldo fácilmente desmontable(sin tornillo) para su desinfección.
- Silla Ambidiestra para ser utilizada por profesionales diestros y zurdos de acuerdo a la elección (modulo dental o platina, y escupidera fijas), con facilidad de instalación sin perder la funcionalidad sea cual sea la opción elegida.
- Altura mínima : 36,5cm(+1)
- Altura máxima: 68,5cm(+1)
- Ancho de la base: 44,4cm(+1)
- Largo de la base: 98cm(+1)
- Espesor de la Base: 22mm(+1)
- Espesor de la orla antidezdeslizante: 16mm(+1)

UNIDAD

UNIDAD

Pedal

Visión: “Ser una institución que se constituya en respuesta a las necesidades en el área de la salud bucodental a nivel regional, nacional e internacional, con una formación, técnica-científica, humanística con alto sentido de responsabilidad y sensibilidad social.”





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de Mayo de 2007

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

“Santo Tomás de Aquino”



Misión: "Formar profesionales altamente competitivos en la práctica odontológica con formación técnico-científica, humanística y de gestión, comprometidos con el desarrollo de la salud bucodental de la región y del país."

<ul style="list-style-type: none">• Movimientos de elevación y descenso automáticos y sincronizados• Pedal de comando multifuncional accionando el sillón, piezas de mano y reflector• Posiciones de trabajo personalizados• Retorno a cero para volver directamente a la posición inicial• Apagado automático del reflector al pulsar la tecla “retorno a cero”• Protección del sistema eléctrico contra fluctuaciones de voltaje y corriente <p>unidad dental</p> <ul style="list-style-type: none">• Brazos articulados con bloqueo neumático, accionado por botón localizado en el cuerpo del equipo• Producido en ABS inyectado: brinda mayor durabilidad/resistencia a la corrosión y estabilidad de color al conjunto• Pedal progresivo para accionamiento de las piezas de mano en los terminales del equipo, que permite el control de velocidad y activación en cualquier punto del pedal• Jeringa triple: pico giratorio, extraíble y esterilizable en autoclave• Soporte de las puntas: con accionamiento neumático individual• Tapa extraíble de acero inoxidable• Mango bilateral• Capacidad de carga máxima aplicada a las bandejas del equipo 2 kg.• Sistema de lavado para desinfección interna de mangueras. Es muy necesario por cuestiones de bioseguridad. Depósito de 1000ml• Panel PAD: para activar los mandos del sillón y del reflector:<ul style="list-style-type: none">— Subir y bajar el asiento del sillón— Subir y bajar el respaldo del sillón— Retorno a Cero— 3 Posiciones de trabajo personalizados— Accionamiento del reflector— 01 jeringa triple		
--	--	--

Visión: "Ser una institución que se constituya en respuesta a las necesidades en el área de la salud bucodental a nivel regional, nacional e internacional, con una formación, técnica-científica, humanística con alto sentido de responsabilidad y sensibilidad social."





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de Mayo de 2007

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

“Santo Tomás de Aquino”



Misión: "Formar profesionales altamente competitivos en la práctica odontológica con formación técnico-científica, humanística y de gestión, comprometidos con el desarrollo de la salud bucodental de la región y del país."

- 01 terminal sin spray para baja rotación
- 01 terminal para alta rotación

Unidad de agua

- Producido en ABS inyectado: brinda mayor durabilidad y resistencia a la corrosión y estabilidad de color al conjunto
- Bacha de cerámica: profunda, extraíble, con desagüe y filtro para retener sólidos y tapa para evitar salpicaduras
- Filtro de residuos
- Sistema de regulación del caudal de agua: permite una regulación fina del caudal de agua
- Depósitos translúcidos de 1000 ml para: agua de la pieza de mano, jeringa triple y sistema de lavado
- Sistema de lavado para desinfección interna de mangueras. Depósito de 1000ml
- Unidad de agua abatible 90°
- Con sensor óptico de proximidad en el extremo superior del pico, que activa automáticamente el flujo de agua en la escupidera y el portavasos.
- 2 terminales Venturi

Reflector

- Mono focal con sistema óptico con 1 LED
- Espejo multifacetado con tratamiento multicoating
- Protección de doble espejo, en material resistente y transparente.
- Asas bilaterales que permiten el aislamiento, evitando el riesgo de contaminación cruzada
- Cabezal fabricado en material resistente, con giro de 620°
- Intensidad: 8.000 a 35.000 LUX (elección de intensidad por pedal)

Taburete

Con propulsión a gas, con movimientos suaves y regulado por una palanca sub lateral

Base con cinco ruedas de fácil movilidad y resistencia.

Visión: "Ser una institución que se constituya en respuesta a las necesidades en el área de la salud bucodental a nivel regional, nacional e internacional, con una formación, técnica-científica, humanística con alto sentido de responsabilidad y sensibilidad social."

📍 Fabián Ojeda c/ Lidia Peralta de Benítez. Barrio: José María Alfonso Godoy, Coronel Oviedo – Paraguay

☎ Secretaría General: +595 (521) 200 838 | Dirección Académica: +595 (521) 204 241

✉ informes@odontounca.edu.py

Sitio web OFICIAL
FO UNCA





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de Mayo de 2007

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

“Santo Tomás de Aquino”



Misión: "Formar profesionales altamente competitivos en la práctica odontológica con formación técnico-científica, humanística y de gestión, comprometidos con el desarrollo de la salud bucodental de la región y del país."

- | | | |
|---|--|--|
| <ul style="list-style-type: none">- La oferta debe incluir el montaje de los equipos ofertados de modo a corroborar que cuenten con los requisitos (especificaciones técnicas) solicitados por vuestra institución, así también la capacitación al funcionario responsable de los mismos en cuanto a uso de los equipos.- Antigüedad de la marca- Antigüedad del modelo | | |
|---|--|--|

Visión: "Ser una institución que se constituya en respuesta a las necesidades en el área de la salud bucodental a nivel regional, nacional e internacional, con una formación, técnica-científica, humanística con alto sentido de responsabilidad y sensibilidad social."

- Fabián Ojeda c/ Lidia Peralta de Benítez. Barrio: José María Alfonso Godoy, Coronel Oviedo – Paraguay
- Secretaría General: +595 (521) 200 838 | Dirección Académica: +595 (521) 204 241
- informes@odontounca.edu.py

Sitio web OFICIAL
FO UNCA





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de Mayo de 2007

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

“Santo Tomás de Aquino”



Misión: "Formar profesionales altamente competitivos en la práctica odontológica con formación técnico-científica, humanística y de gestión, comprometidos con el desarrollo de la salud bucodental de la región y del país."

COMPRESOR TIPO TORNILLO

Potencia 40Hp (30kw), Presión máx. 116 lbf/pol² (8-bar), Caudal efectivo a 10 kgf/cm²: 4247m³/h, presión diferencial carga/alivio de 1bar. Sistema de partida:

Y/Δ Tipo de transmisión a correa. Tension de alimentación: 380V-50Hz, grado de utilización: 24hs./7 días. Peso 605 Kg, Nivel de ruido 65 dB(A), Dimensiones 1350 X 880 X 1220 mm, conexión rosca hembra. El compresor debe contener los siguientes componentes:

Reservorio Vertical 13 BAR: Válvula de seguridad ASME, acompaña prontuario del teste hidrostático. Boca de Inspección 2" BSP, Conexiones (pulg)2" BSP, Dimensión A x D (mm) 2016 x 568, Peso Neto (Kg) 162, Presión de operación máxima 13 bar, Presión de operación máxima (ibf/pulg²)188, Volumen del depósito/tanque 500 Litros, Temperatura de operación (°C)0,00 hasta 175,00.

Purgador Electrónico digital de 220V: Tiempo de Intervalo 1,0 - 59 minutos, Tiempo de drenaje 1,0 - 59 segundos, Dimensiones 110X125X45mm, Máx. Temperatura condensado 90°C, Máx. Temperatura ambiente 50°C, Protección IP65, Tensión 220V, Presión Máx. Trabajo 16 bar / 232 psi, Salida Máx. Condensado 576 L/h / 7 bar.

Secador de Aire 200 PCM: debe ser compatible con el compresor, Sistema integrado: evita los errores de instalación y especificaciones.

Caudal a 7 bar: 200pcm/340m³/h, presión máxima de operación: 14bar, temperatura de proyecto de aire de entrada: 48°C, Temperatura ambiente máxima: 0°C-43°C, punto de rocío:3°C, Refrigerante R407c,

UNIDAD

UNIDAD

Visión: "Ser una institución que se constituya en respuesta a las necesidades en el área de la salud bucodental a nivel regional, nacional e internacional, con una formación, técnica-científica, humanística con alto sentido de responsabilidad y sensibilidad social."





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
 Creada por Ley N° 3198 del 4 de Mayo de 2007
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
 "Santo Tomás de Aquino"



Misión: "Formar profesionales altamente competitivos en la práctica odontológica con formación técnico-científica, humanística y de gestión, comprometidos con el desarrollo de la salud bucodental de la región y del país."

<p>configuración del circuito de aire: Pre y post filtro integrado dentro de la cabina del secador. Contenido de residual de aceite: (mg/m3): pre. 1-Post. 0,01. Tamaño de conexiones entrada y salida: 1", tipo de conexión rosca macho. La oferta deberá contemplar los gastos de instalación del equipo en el lugar establecida por la institución, capacitación al personal encargado de la unidad convocante y se deberá presentar garantía escrita por 1 año en caso de desperfectos de fábrica del equipo.</p>		
---	--	--

En prueba de conformidad, éste dictamen es refrendado por el responsable del área requirente de ésta unidad

Es mi parecer.


ARIZEL ESPINOLA
 UOC Odontología


Jorge Ramón Gill
 Coordinador de Clínicas

Visión: "Ser una institución que se constituya en respuesta a las necesidades en el área de la salud bucodental a nivel regional, nacional e internacional, con una formación, técnica-científica, humanística con alto sentido de responsabilidad y sensibilidad social."

